



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 310/2025

Ref.: Expediente 2032/25
Bahía Blanca, 26 de junio de 2025

VISTO

La Resolución DDSCS 002/2020, ratificada por la Resol. DCS 52/2020 que acepta la renuncia de la docente Paola Buedo a su cargo de asistente en la materia Salud Mental de la Lic. en Enfermería.

El contenido de la Resolución CSU 1096/23 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Asistente de docencia, Dedicación Simple, en las asignaturas Metodología de la Investigación en Salud (20028) y Conocimiento Enfermero (20098) se encuentran vacantes;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 1096/23;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 25 de junio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Asistente (21028677)	Simple	Metodología de la Investigación en Salud (20028) Conocimiento Enfermero (20098)	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elizabeth Agüero	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Brenda Di Giácomo	Lic. Eliana Pompei
Lic. Mg. Nora Ftulis	Lic. María Ana Astengo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Verónica Breitenbucher

Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Aviles, LU 118230

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese